

Noticiero de Soria

Sábado 30 de Julio de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 829

D. Pedro Abad y Crespo

Notario y Archivero de esta Ciudad,

Falleció á las 4 y 1/2 de la tarde del día 27 de Julio de 1898

ALOS 66 AÑOS DE EDAD.

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

D. E. P.
Sus hermanos Doña Carmen, Don Francisco de Paula y Don Manuel Abad y Crespo, sus hermanas políticas Doña Amalia Lostao y Doña Candelaria Cereceda, sus sobrinos y el que lo es político Don Francisco Lacussant y demás parientes y testamentarios.

Al dar conocimiento de tan sensible pérdida a sus numerosos amigos y relacionados, les ruego encarecidamente se dignen encomendarle a Dios en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Soria 30 de Junio de 1898.

Ligo para el Comercio.
Delegados Comerciales.

Por el Ministerio de Hacienda ha sido publicada con fecha 10 del actual, la si-

guiente importantísima Real orden:

Los datos estadísticos hace tiempo que vienen demostrando de un modo evidente que el comercio exterior de España, limitado en sus expansiones por múltiples dificultades, no alcanza el desarrollo que le

corresponde, en razón á las condiciones del suelo, de la riqueza industrial y de la población del país.

Una de las causas que originan esta limitación del tráfico es la falta de decididos esfuerzos para buscar nuevos mercados á los productos peninsulares; resultando, por lo tanto, una necesidad de todos reconocida el aunar las energías oficiales y las que de la actividad individual puedan derivarse, á fin de alcanzar para los productos españoles el lugar que les corresponde, en los mercados extranjeros.

En pocas partes aparece más palpable la insuficiencia de nuestro comercio exterior que en las Repúblicas del Centro y Sur de América, á pesar de que ningún país se halla en condiciones tan propias como aquellas para el consumo de los productos de España.

Desgraciadamente no hemos podido aprovechar hasta ahora las favorables circunstancias que las costumbres y el idioma nos ofrecen siendo otras naciones de Europa las que principalmente surten los mercados americanos, mientras que los productos españoles figuran en ellos con una injustificada preterición, pues aún dentro de las modestas cifras del comercio exterior de España, el tráfico con los países del Centro y del Sur de América solo representa un 3 por 100 para la importación y un 3.6 por 100 para la exportación, cantidad insignificante que demuestra de un modo claro la inferioridad de nuestro comercio en aquellas plazas.

Conviene, pues, procurar que termine semejante estado de cosas, buscando los medios más á propósito para llevar á los mercados americanos las mercancías españolas, y para vencer la competencia que á nuestros vinos, aceites, conservas, tejidos, papeles y calzado, hacen naciones más activas y emprendedoras.

Una medida, hace tiempo adoptada con excelente éxito por alguno de esos países, ha sido el envío de Delegados comerciales encargados de orillar las dificultades que á su comercio puedan oponerse en el extranjero, y algo análogo es lo que el Go-

bierno ha propuesto y las Cortes han acordado al consignar las sumas necesarias para la creación, por vía de ensayo de una plaza de Agregado comercial en cada uno de los Consulados españoles de Buenos Aires, Río Jainero, Veracruz, Montevideo y Valparaíso, aprovechando los conocimientos especiales que por razón de sus estudios y de su práctica comercial reunen los individuos del Cuerpo pericial de Aduanas de la Península.

Dedicados únicamente y exclusivamente los funcionarios que se nombran para los indicados destinos al estudio de cuanto se refiere á la producción, consumo y comercio del país en que hayan de residir y con la independencia del que ejerce una misión oficial retribuido por el Gobierno, esos Agregados podrán facilitar á los productores y comerciantes de España noticias exactas y detalladas de la situación del comercio, necesidades, usos y costumbres de aquellos mercados, precios corrientes en los mismos y los desembolsos que exigen las prácticas mercantiles, y ampliando aún su esfera de acción, sin riesgo alguno para el Estado, podrán ser verdaderos intermediarios entre productores y consumidores, aceptando, sin carácter oficial y bajo su exclusiva responsabilidad, las comisiones de compra venta que particularmente les encarguen unos u otros, con lo cual, claro está, que se ofrecerán grandes facilidades al comercio á cambio del pequeño y productivo desembolso que la innovación representa para el Tesoro público.

Para realizar tan importante proyecto:

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dictar las instrucciones siguientes:

1.º En los Consulados de España de Buenos Aires, Río Jainero, Veracruz, Montevideo y Valparaíso, se establecerán Agregados comerciales, dependientes, en cuanto á la subordinación y disciplina, de los Cónsules respectivos.

2.º Los Delegados comerciales tendrán la categoría de Oficiales de tercera clase del Cuerpo de Aduanas, y se nombrarán entre los de dicha clase que lo soliciten, y

—92—

— 89 —

inocentes, asombrador de palomas dueñas. Maniferto y Chiquiznake tenían á Repolido, que en todas maneras quería entrar donde la Cariharta estaba; pero como no le dejaban, decía desde afuera: No haya más, enojada mía; por tu vida que te sosiegues, así te veas casada. Casada yo, malino? respondió la Cariharta; mira en que tecla toca; ya quieras tú que lo fuera contigo, y antes lo sería yo con una noticia de muerte que contigo. Ea, boba; replicó Repolido, acabemos ya, que es tarde, y míre no se ensanche por verme hablar tan manso, y verás tan rendido, porque vive el dador, si se me sube la cólera al campanario, que sea peor la reciaida que la caída; humillese, humillémonos todos, y no demos de comer al diablo. Y aún de cenar le daría yo, dijo la Cariharta, porque te llevase donde nunca más mis ojos te vieran ¡No os digo yo? dijo Repolido; por Dios, que voy oliendo, señora trinquete, que lo tengo de echar todo á doce, aunque nunca se venda. A esto dijo Monipodio: En mi presencia no ha de haber demasiás, la Cariharta saldrá, no por amenazas, sino por amor mío, y todo se hará bien; que las riñas entre los que bien se quieren son causa de mayor gusto cuando se hacen las paces, ah, Juliana, ha niña, ah Cariharta mía! sal acá fuera por mi amor, qué yo haré que Repolido te pida perdón de rodillas. Como él eso haga, dijo la Esalanta, todos seremos en su favor y en rogar á Juliana salga acá fuera. Si esto ha de ir por vía de rendimiento que güela á menoscabo de la persona, dijo el Repolido: no me rendiré á un ejército forma-

dio la llorosa; cien mil me hizo, y diera él un dedo de la mano porque me fuera con él á su posada, y aún me parece que casi se le saltaron las lágrimas de los ojos después de haberme molido. No hay dudar en eso, replicó la Gananciosa, y lloraría él de pena de ver cuál te había puesto, que en estos tales hombres y en tales casos no han cometido la culpa cuando les viene el arrepentimiento: y tú verás, hermana, si no viene á buscarte antes que de aquí nos vamos, y á pedirte perdón de todo lo pasado, rindiéndose como un cordero. En verdad, respondió Monipodio, que no ha de entrar por estas puertas el cobarde embesado, si primero no hace una manifiesta penitencia del cometido delito: ¡las manos habrá él de ser osado ponerlas en el rostro de Cariharta ni en sus carnes, siendo persona que puede competir en limpieza y ganancia con la misma Gananciosa que está delante, que no lo puedo más encarecer! ¡Ay! dijo á esta sazón la Juliana; no diga vuestra merced, señor Monipodio, mal de aquel maldito, que con cuan malo es, le quiero más que á las telas de mi corazón, y hanme vuelto el alma al cuerpo las razones que en su abono ha dicho mi amiga la Gananciosa, y en verdad que estoy por ir á buscarle. Eso no harás tú por mi consejo, replicó la Gananciosa, por que se extenderá y ensanchará y hará tretas en ti como en cuerpo muerto. Sosígate, hermana, que antes de mucho le verás venir tan arrepentido como he dicho, y si no viniere, escribirémosle un papel en coplas que le amarque. Eso sí, dijo la Cariharta, que tengo mil cosas que

Notas Sueltas

— 1888 —

Calendario.—Mes de Julio.

Sabado 30.—Santos Abdón y Sénén, S. Teodomiro, pat. de Carmoña, y S. Rufino.

Domingo 31.—San Ignacio de Loyola abogado contra calenturas; y S. Fabio, mr.

AGOSTO.

Lunes 1.—San Pedro Advincula San Félix pt. de Játiva, Ntra. Sra. de la Esperanza, pat. de Estella, y San Nemésio.

Martes 2.—Ntra Sra. de los Ángeles, S. Pedro ab. de Osma, y San Máximo.

Luna llena en ACUARIO, á las 4 y 14 m. de la mad.—Los calores vuelven con fuerza, formándose ráfagas horizontales; algunas tronadas y la atmósfera, cargada de electricidad, despidiendo chispas, sucediéndole recias tronadas.

Cocina.

Pichones á lo cardenal.—Se fríen con zumo de limón para que queden blancos, se rehogan con manteca de cerdo sin dejarlos tomar color; se ponen después en una cacerola rodeada de tocino; se les echa por encima la manteca en que han cocido y se cubren con rajas delgadas de tocino y un papel; se dejan cocer, y cuando estén en su punto, se sirven adornándolos con cangrejos.

Refranes.—Lo que no fulen

en su defecto en turno de elección entre los que, ocupando la primera mitad de la escala de oficiales de cuarta clase, lo hayan solicitado, y percibirán el sueldo correspondiente á su categoría, una gratificación de 5.500 pesetas anuales (de las cuales 500 se destinan á que dichos Agregados adquieran los periódicos y datos que están obligados á remitir) y pasaje de ida y vuelta por cuenta del Estado, siempre que desempeñen el cargo más de tres años.

Será condición precisa para la propuesta que la Junta de Jefes de la Dirección general de Aduanas informe favorablemente acerca de la idoneidad de los funcionarios para desempeñar los destinos de Agregados comerciales.

Los funcionarios que hayan solicitado dichos destinos deberán desempeñarlos durante tres años efectivos, por lo menos, contados desde el día de la toma de posesión hasta el del ceso, sin que durante este tiempo puedan ausentarse de sus puestos por licencias ni comisiones.

Tam poco podrán ser trasladados a Europa hasta cumplir los tres años, y si por cualquier causa voluntaria cesaran antes de dicho plazo se entenderá que renunciaron al ascenso obtenido y ocuparán el puesto que les corresponda en la escala de Oficiales de cuarta clase.

3º Los agregados comerciales tendrán las siguientes obligaciones:

Primera. Estudiar con asiduidad y constancia la producción agrícola, fabril y minera del país en que residan; adquirir noticias fidedignas de las necesidades del mercado y de las mercancías que el consumo demanda, viéndose muy especialmente en las que procedan de Europa, enterándose de los precios á que aquéllas se cotizan en la plaza, gastos de transporte y arrastre, y todos los demás desembolsos que sean necesarios y gravén el precio del género hasta el momento en que se pone á la venta; estudiar las costumbres mercantiles que existen en aquellos países, sistemas de las compras, plazos que para el pago conceden los exportadores de Europa, condiciones que deben reunir los envases, variedades que con arreglo al gusto del público tengan más aceptación, gastos de fletes y derechos de Aduanas.

Segunda. Remitir mensualmente á la Dirección general de Aduanas un informe acerca de los precios corrientes para la importación y exportación, y del movimiento mercantil del indicado período, cuidando de comparar con la posible claridad y se-

paración la parte que corresponda á España y á las demás naciones extranjeras.

Estos informes se publicarán en el Boletín Oficial de la Dirección de Aduanas y en los demás periódicos que se considere conveniente.

Tercera. Escribir todos los años, y precisamente en el mes de Enero del siguiente al que los datos correspondan, una Memoria detallada del Estado económico del país de su residencia, del desarrollo que ha tenido el comercio de las principales mercancías importadas y exportadas, de los precios de las mismas y de las medidas que deban adoptarse para aumentar el tráfico de España.

Estas Memorias se publicarán también en los periódicos oficiales para conocimiento de los productores y comerciantes.

Cuarta. Para el más fácil desempeño de la misión que se les encarga, los Agregados comerciales deberán asistir con frecuencia á las Bolsas, Lonjas y casas de contratación, tomando nota de las cotizaciones de las mercancías y apreciando sobre el terreno la importancia de las ofertas y de las demandas, medio eficaz para formar un juicio exacto de las necesidades de la plaza, y de la mayor ó menor facilidad que existe para la colocación de los productos. Deben también asistir á las reuniones que celebran las Cámaras de Comercio en donde existan, y guardar cuidadosamente colecciones de los periódicos comerciales, los cuales remitirá, en unión de los informes de cada mes, para que sirvan de justificantes.

4º Con entera independencia de su carácter oficial de funcionarios públicos, y sin que el Gobierno de la nación adquiera responsabilidad directa ni subsidiaria, los Agregados pueden admitir comisiones comerciales de los productores ó negociantes de España para la compra ó venta de mercancías, y disponer con este objeto de muestrario ó de otros medios que acuerden con sus respectivos comitentes, con los cuales adquieren las responsabilidades que de sus actos se deriven, y que podrán hacerse efectivas con arreglo á las leyes comunes de España; y

5º Las consultas y preguntas de carácter económico ó industrial que los productores ó comerciantes de España quieran hacer á los Agregados comerciales, podrán dirigirse directamente ó por conducto de la Dirección de Aduanas, cuyo Centro las enviará á su destino con toda urgencia.

Las contestaciones serán directas.

mi año, no fué en mi daño.—Refrán que explica, qué no debemos hacer duelo por los acontecimientos pasados que no estuvieron á nuestro arbitrio.

—Este nuestro hijo don Lope, ni es miel ni hiel, ni vinagre ni arropé. Refrán que se aplica á las personas que son absolutamente inútiles para todo.

—Arribais tarde, que tras la cuesta está lo llano. Refrán que exhorta á sufrir la fatiga con la esperanza del descanso.

CASOS Y COSAS.

Cayó un borracho en medio de un arroyo no pudiendo resistir el peso del vino que vino que había conseguido acomodar en su estómago, y un perro que le seguía á poca distancia se le aproximó y principió á lamérle cariñosamente la cara.

Nuestro hombre, que creyó estar en la barbería, se volvió con algún trabajo, y haciéndole una mucca estrafalaria, dijo:

*Maestro, déjeme V. el bigote: nos negocia sa * sacion de hoja*

Un maestro de escuela, á quien un sobrino suyo había robado, un excelente bacalao de Escocia, reprendió al joven diciendo:

—Qué mereces por un atrevimiento semejante. Di, —que mereces:

—Qué he de merecer, tío? Después de haber comido tanto bacalao, que me de usted un vaso de vino.

— 90 —

escribirle. Yo seré el secretario cuan lo sea menester, dijo Monipodio; y aunque no soy nada poeta todavía, si el hombre se arremanga, se atreverá á hacer dos millares de coplas en daca las pajas, y cuando no salieren como deben, yo tengo un barbero amigo, gran poeta, que nos henchirá las medidas á todas horas, y en la de agora acabemos lo que teníamos comenzado del almuerzo, que después todo se andará. Fué contenta la Juliana de obedecer á su mayor, y así todos volvieron á su *gaudeamus*, y en poco espacio vieron el fondo de la canasta y las heces del cuero: los viejos bebieron *sine fine*, los mozos adunia, las señoritas los quiries: los viejos pidieron licencia para irse, diósela luego Monipodio, encargándoles viniesen á dar noticia con toda puntualidad de todo aquello que viesen ser útil y conveniente á la comunidad: respondieron que ellos se lo tenían bien en cuidado, y fueronse. Rinconete, que de suyo era curioso, pidiendo primero perdón y licencia, preguntó á Monipodio que de qué servían en la cofradía dos personajes tan canos, tan graves y tan apersonados? á lo cual respondió Monipodio que aquellos en su germandad y manera de hablar se llamaban avispones, y que servían de andar de día por toda la ciudad, avisando en que casa se podía dar tiento de noche, y en seguir los que sacaban dinero de la Contratación ó casa de la moneda, para ver donde lo llevaban, y aun donde lo ponían; y en sabiéndolo, tantearban la grosor de la muro de la tal casa, y deseaban el lugar más conveniente para hacer los guzpa.

die tuvo conocimiento del suceso. Quizá don Ruperto nos lo contó á nosotros inconscientemente, ipor hablar de Soria!

— Cuando, como en aquella ocasión ha podido el gobernante de tantos años, y tantos desaciertos, apreciar más de cerca la bondad de los castellanos viejos?

Seguramente, qu'hoy que desde las alturas del poder tiene que sortear el asunto de la suspensión de garantías, no se acuerda ya de su paso por Soria el año 66 como foso revolucionario.

Más dejemos estas digresiones, y estos apuntes por hoy, para darles otro giro muy distinto, acordándezos de Medinaceli y los medinenses con los que hemos departido tan gratamente en nuestra excursión.

X

Noticias

Don Pedro Abad y Crespo.

En la tarde del miércoles último y después de larga y penosa enfermedad entregó su alma á Dios el respectable soriano don Pedro Abad, conocido y estimado propietario en la provincia y Notario que durante treinta y ocho años ha ejercido en la capital su honrosa profesión, siendo también Archivero de Protocolos del distrito.

El señor Abad y Crespo demostró siempre apasionado cariño por Soria y en muchas ocasiones la defendió con todo el calor y los entusiasmos de su energico carácter. El año segundo de la publicación del primitivo *Recuerdo de Soria* mereció de la Real Academia de la Historia una mención honorífica por el hallazgo de la firma del gran Tirso de Molina.

Tuvo también sus aficiones literarias habiéndonos honrado alguna vez con sentidas composiciones poéticas.

Entre sus compañeros de carrera gozaba de afectos y simpatías y ocupando alta posición social ha favorecido á muchos conterraneos no habiendo nunca ostentación de sus limosnas á los pobres.

Cuando gozaba de cabal salud fué asiduo favorecedor del *Casino de Numancia* del que era uno de los socios fundadores así como del *Círculo de la Amistad* fué digno presidente queriéndose y repetiéndose mucho entre las gentes artesanas.

Anteayer por la tarde tuvo lugar el solemne enterramiento del señor Abad, siendo verdadera manifestación de dolor á la que asistió todo Soria pudié decirse, presidiendo el funeral los señores Martínez (don Isidro) párroco de Nuestra Señora la Mayor, el Catedrático señor Rabal, el señor Gobernador civil, el Excmo. señor Marqués de la Viña, y varios parientes del finado.

— 91 —

taros (que son agujeros) para facilitar la entrada: en resolución, dijo qué era la gente de más ó de tanto provecho qué había en su hermandad, y que de todo aquello que por su industria se hurtaba llevaban el quinto, como S. M. de los tesoros, y que con todo esto eran hombres de mucha verdad y muy honrados, y de buena vida y fama, temerosos de Dios y de sus conciencias, que cada día oían misa con extraña devoción: y hay dellos tan comedidos especialmente estos dos que de aquí se van agorá, que se contentan con mucho menos de lo que por nuestros aranceles les toca: otros dos hay, que son palanquines, los cuales como por momentos mudan casas saben las entradas y salidas de todas las de la ciudad, y cuales pueden ser de provecho, y quales no. Todo me parece de perlas, dijo Rinconete, y querria ser de algún provecho á tan famosa cofradía. Siempre favorece el cielo á los buenos deseos, dijo Monipodio.

Estando en esta plática llamaron á la puerta, salió Monipodio á ver quien era, y preguntándolo, respondieron: Abra voace, señor Monipodio, que el Repolido soy. Oyó esta voz Cariharta, y alzando al cielo la suya, dijo: No le abra vuestra merced, señor Monipodio, no le abra á ese marinero de Tarpea, á ese tigre de Ocaña. No dejó por esto Monipodio de abrir á Repolido; pero viendo la Cariharta que le habría, se levantó corriendo y se entró en la sala de los broquiles, y cerrando tras sí la puerta, dentro de grandes voces decía: Quitemalo de delante á ese gesto de por demás, á ese verdugo de

Noticiero de Soria

AÑO X

DE SU PUBLICACION.
Se publica los miércoles y sábados.

REDACCIÓN E IMPRENTA
COLLADO, 42, BAJO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(pago adelantado.)

En Soria
Tres meses. 1'25 pcts.

Seis meses. 2'50 id.

Un año. . . . 4'50 id.

Fuera de Soria

Tres meses. 1'50 pcts.

Seis meses. 2'70 id.

Un año. . . . 5'50 id.

En el extranjero, doble
precio que en Soria.

Avisos y Anuncios

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto.

Comunicados

Por cada línea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará «diez céntimos de peseta».

Correspondentes
Podrán hacerse suscripciones, previo pago, en casa de nuestros correspondientes siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibáñez Gil.
Berlanga de Duero, don Benito Sanz,
San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Núñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Víctor C. Chamorro.

Almarza, D. Manuel Guitarro.

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, D. Aniceto Sanchez.

Almenar, D. Joaquín Soria. Gómaro, don Basilio de la Orden.

Rioseco, don Carlos Martí.

Noviercas, don Fermín Carnicer.

Abejar, don Cesáreo Hernández.

Sotillo del Rincón, D. Patricio José Uguet.

Sevilla, Monardes, 2, don Pedro Tejera.

En Madrid, Mesonero Romanos, 33, 4., izquierda, D. Anastasio Blázquez.

En Buenos Aires, D. Pau- lino Lénguas, calle de la Victoria número 977.

EN EL EXTRANJERO.

SE ADMITEN DOS PUPILOS, TENIÉN-

DSE BUENAS HABITACIONES Y DANDO-

SEBUENA ESTANCIA.—EN LA IMPREN-

TA DE ESTE PERIÓDICO INFORMARÁN.

LA URBANA
COMPÀNIA DE SEGUROS
A PRIMA FIJA
CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1888.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10. Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura. Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

ESTA SOCIEDAD ES LA MÁS AN-

TIGUA DE ESPAÑA.

Fábrica de Gaseosas y Agua de Seltz

COLLADO, 25, SORIA.

Depósito de Cervezas de las fábricas de Madrid.

Noticiero de Soria

Depósito exclusivo de las Cervezas de

«La Austríaca» de Santander.

Sifones Agua de Seltz a pesetas 0,20 uno;

por docenas a pesetas 1,20 docena; previo de-

pósito del valor del casco.

Gaseosas 1.ª chicas a pesetas 0,20 una;

Gaseosas 2.ª pesetas 0,10 una.

Ventas por mayor y menor.

Collado, 25, SORIA.

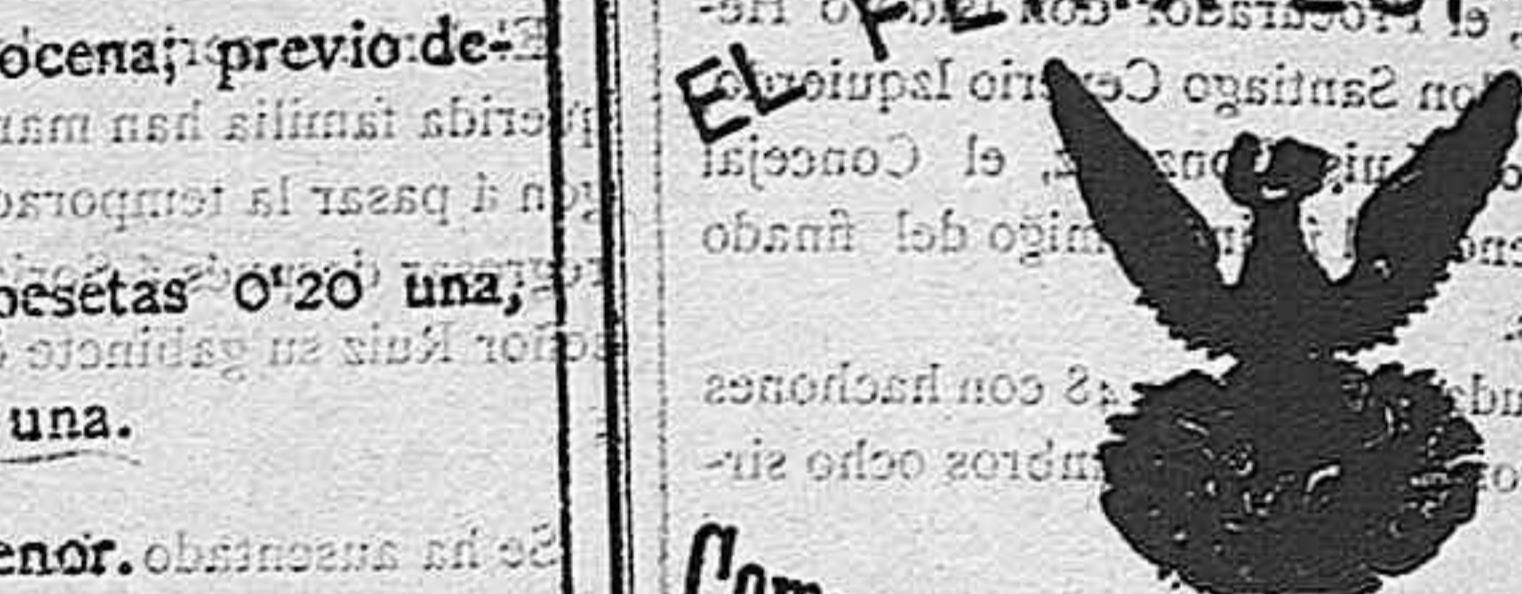
En esta casa se reciben encargos para la

tintura de prendas de vestir de Señora y

Caballero para la tan acreditada tintorería

de Santiago Rico, de Aranda de Duero.

También se graba toda clase de cristal.



Compañía de Seguros Reunidos

Y PORTUGAL.

34 años de existencia

Seguros contra incendios. Seguros contra la vida.

Representante en Soria, don José Castellano.

Plaza de Herradores 15, bajo.

Agencias en todas las provincias de España, Francia

Y Portugal.

EL SIGLO XX

Ilustración popular semanal.

El colmo de las publicaciones ilustradas. Con abundantes páginas de lectura, folletín aparte en cuadernable y profusión de buenos grabados.

Por cinco céntimos

Se ha repartido el número de esta semana, que se halla de venta en la Imprenta de Rioja, Collado, 42, Soria.

DISPONIBLE